

— Sesión XXI ordinaria, celebrada
por el Municipio del Cantón de Belén,
a las quince horas del día treinta de
Noviembre de mil novecientos veintiseis,
con asistencia de los Regidores propietarios

señores Brenes Rodríguez, Campos Lamora, y Chaves Muñillo, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

El señor Enrique Argüedas y compañeros presentaron la factura N.º 18,561 de la Ferreteria Alvarez & Clever de San José Costa Rica, por valor de (¢ 352.05) trecientos cincuenta y dos colones cinco céntimos, y la Planilla del trabajo de la colocación de la tubería por (¢ 36.00) treinta y seis colones, formando un total de ¢ 388.05, para el efecto de que este Municipio se entere de que les adeuda la suma de ciento noventa y cuatro colones; se acordó: Aprobar estas cuentas y que se pague la suma debida de ciento noventa y cuatro colones en el mes de Febrero próximo.

Artículo 3.º

Se acuerda: Componer el desperfecto que se ha formado en la calle del Macadam, frente a la casa de Rafael Muñillo, comisionando al señor Gabriel Vargas para que se encargue de hacer ese trabajo y presentar la planilla del costo para su pago.

Artículo 4.º

Se acuerda: Nombrar Caminero Cantonal para efectuar el trabajo de la reparación de Caminos, al señor

Gabriel Vargas, y se Comisiona al Señor Presidente Municipal para que le notifique su nombramiento y obtenga su aceptación.

Artículo 5º

Para tratar de dar cumplimiento a los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Licores vigente, se acuerda: Comisionar al Señor Jefe Político de este Cantón para que publique en el Diario Oficial el aviso de remate de siete puestos de licores del país, marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de los cuales corresponden 5 al Distrito Central, y los dos últimos al Distrito La Rivera; ninguno al Distrito de La Asunción, por carecer de la plaza de Agente de Policía, Artículo 12 de la Ley: Cuatro puestos de licores extranjeros, marcados con los números 1, 2, 3, 4, de los cuales corresponden tres al Distrito Central y uno al de La Rivera, con la base de seiscientos ^{cientos} colonos por trimestre los primeros, cada uno, y de ^{cientos} cincuenta colonos los segundos por trimestre, cada uno, para el bienio de 1928-1929. Autorizarse para que señale día para el remate al Señor Jefe Político.

Artículo 6º

Comisionarse al Señor Jefe Político para que ordene a las respectivas Juntas Itinerarias de este Cantón vayan a su oficina a practicar los respectivos Detalles de Caminor de cada

Distrito, ordenando su publicación en el Diario Oficial, y notificando su cédula a cada detallado para el efecto de los reclamos, si los hubiere.

Artículo 7.º

Se acuerda: Ordenar el pago de ^{siete} ocho colones al Señor Gobier Larate, fontanero de La Rivera, por trabajos efectuados en aquella Cañería, por cuanto no disfruta de sueldo.

Artículo 8.º

Se acuerda: Comisionar al señor Presidente Municipal para que a nombre de esta Municipalidad dé las gracias al Señor Presidente de la República por el obsequio de un Baño antiparasitario que ya fue inaugurado. El señor Presidente Municipal aceptó gustoso esta comisión y redactó el oficio que literalmente dice:

Señor Presidente de la República.
San José.

La Municipalidad de San Antonio de Belén, fiel al sentimiento unánime de gratitud de este pueblo hacia Ud., por haber sido uno de los favorecidos con el Baño antiparasitario, rinde por este medio las más expresivas gracias. - Será el Baño antiparasitario el arma con la que combatiremos en lo sucesivo ese flagelo terrible del tórsalo, que tanto se ha hecho sentir en este pueblo, en los últimos tres años, tomando proporciones alar-

manter, amenazando ya el aniquilamiento de la pequeña cría de ganado; más, al sentir la mano bondadosa del muy ilustre Presidente que le proporciona elementos para que luche y venza la plaga, no puede menos que regocijarse: y viendo a los campesinos acudir al Baño con su pequeño hato de ganado para ponerse al abrigo de tan tormentosa plaga, no puede menos que sentirse lleno de agradecimiento hacia nuestro muy digno Mandatario. - Otoniel Brenes.

Siendo las diecisiete y media horas terminó la sesión.

Otoniel Brenes Rodriguez

Franc.º M.ª Chaves